EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS,

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la información disponible en esta Administración Municipal y realizadas las verificaciones correspondientes, se evidencia que el predio ubicado en el Corregimiento de las Mercedes, donde se encuentra la **IER HERMANO DANIEL- SEDE PRIMARIA**, identificado con matrícula inmobiliaria **No. 018-98803**, no presenta invasión, ocupación ni posesión por parte de terceros**.**

Así mismo, se deja constancia de que, a la fecha de expedición de la presente certificación, no se tiene conocimiento de conflictos de ocupación, asentamientos informales o reclamaciones de posesión sobre el inmueble anteriormente descrito.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes, a los un (01) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial